

**PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO RADICADO 17-2006-00432 JOSE JAVIER AVELLA CONTRA DIEGO MILLAN**

Natalia Castaño <abogado@grupoconsultordeoccidenteltda.com>

Jue 31/03/2022 14:51

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

**JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**

E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO**  
DEMANDANTE: **JOSE JAVIER AVELLA GODOY (cesionario)**  
DEMANDADO: **DIEGO MILLAN**  
RADICACION: **17-2006-00432**

**ASUNTO: APORTO AVALÚO CATRASTRAL**

Cordialmente,

**PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO**

C.C. No. 29.123.630 de CALI

T.P. No. .153365 del C.S.J.

# Grupo Consultor

I D E O C C I D E N T E

Señor

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: JOSE JAVIER AVELLA GODOY (cesionario)  
DEMANDADO: DIEGO MILLAN  
RADICACION: 17-2006-00432

**PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO**, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito aportar certificado catastral No. 32317 de fecha 29 de marzo de 2022, donde se determina el avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **370-181652**, y de conformidad con el Numeral 4 del Art. 444 del CG.P. el avalúo se incrementa de la siguiente manera:

FOLIO DE MATRICULA	AVALÚO CATASTRAL	INCREMENTO 50%	TOTAL AVALÚO INCREMENTADO
370-181652 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.	\$123.682.000	\$61.841.000	\$185.523.000

Por lo anterior, solicito se sirva correr el respectivo traslado del avalúo del inmueble, por valor total de **Ciento Ochenta Y Cinco Millones Quinientos Veintitrés Mil (\$185.523.000)**.

Del Señor Juez,

Atentamente,



**PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO**

C.C. No. 29.123.630 de Cali.

T.P. No. .153365 del C.S.J.



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 32317



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
MILLAN DIEGO	2	100%	CC	14442338

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
4877	29/10/1985	3	CALI	08/11/1985	181652

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100178800030006000000006	Avalúo catastral: \$123,682,000
Dirección Predio: CL 14 # 65 - 44	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 4	Resolución No: S 6227
Total Área terreno (m <sup>2</sup> ): 135	Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Total Área Construcción (m <sup>2</sup> ): 98	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 29 días del mes de marzo del año 2022

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO  
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa  
Código de seguridad: 32317

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.  
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA  
GESTIÓN TRIBUTARIA

## RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES  
 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
 NIT 890.399.011-3  
 OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
 CALI - COLOMBIA  
 TELÉFONO: 312 2011700  
 FAX: 312 2011700

FECHA EXPEDICIÓN: 29-03-2022  
 DIA MES AÑO

FECHA VENCIMIENTO: 31-03-2022  
 DIA MES AÑO

RECIBO OFICIAL No: 333301161434

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: SANCHEZ MONCAYO PAULA ANDREA

CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO: CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV: 29123630

VALOR CONTRATO O REGISTRO: 0

TELÉFONO:

ORGANISMO: SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO: CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,300
		0
		0
		0
<b>TOTAL</b>		<b>3.800</b>

**NOTA**

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:  
333301161434



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE C.C.O NIT: 900443940  
 DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ORDEN MUNICIPAL  
 ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUÓ CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICIN  
 VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 8.500 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1  
**VALOR TOTAL: \$ 8.500** PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: AVALUO CATASTRAL POR ORDEN JUDICIAL

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.  
 ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4



*Handwritten signature or initials.*